



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

25 DE JUNIO DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 2212

**GOBIERNO**
SECRETARÍA DE GOBIERNO**DSL**
DIRECCIÓN DE
SERVICIOS LEGALES

Gustavo Chacón López, Director de Servicios Legales de la Secretaría de Gobierno, con fundamento en los artículos 22 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, en relación con el artículo 10 fracciones XVI, XVII y XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno; 6, 8, tercer párrafo, 11, 24, inciso b) y 26 del Reglamento para la Edición, Publicación, Distribución y Resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, se emite la presente:

FE DE ERRATAS

Relativo a la resolución por acreditarse los derechos de posesión y consecuente ordenar la inscripción registral a favor del gobierno del Estado de Tabasco en beneficio de la Secretaria de Educación Pública, para uso de la escuela secundaria general Ing. Félix F. Palavicini clave C.T. 27DES0002V; del predio ubicado en la calle prolongación Álvaro Obregón, colonia Jacobo Nazar, de la Ciudad y Puerto frontera, Centla, Tabasco, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, Suplemento L, Edición 8553 de fecha 24 de agosto de 2024. A fin de corregir errores en la página en el documento original, visible en el siguiente enlace:

https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/5987/firmado_qr.pdf



MUNICIPIO DE CENTLA
2024 – 2027
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS



FRONTERA, CENTLA, TABASCO; A 23 DE MAYO DE 2025.

FE DE ERRATAS

RELATIVO A LA RESOLUCION POR ACREDITARSE LOS DERECHOS DE POSESION Y CONSECUENTE ORDENAR LA INSCRIPCION REGISTRAL A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EN BENEFICIO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, PARA USO DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL ING. FELIX F. PALAVICINI CLAVE C.T. 27DES0002V; DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE PROLONGACION ALVARO OBREGON, COLONIA JACOBO NAZAR, DE LA CIUDAD Y PUERTO DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO; PUBLICADA EL 24 DE AGOSTO DE 2024. EN SU EDICION: 8553, EPOCA: 7ª, SUPLEMENTO: L, NUMERO: 12604; A FIN DE **CORREGIR** LOS ERRORES EN LAS PAGINAS 369, 370, 372 Y 373, EN EL DOCUMENTO ORIGINAL VISIBLE EN EL SIGUIENTE ENLACE:



DIRECCION DE
ASUNTOS
JURIDICOS

https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/5987/firmado_qr.pdf

PAGINA 369.

DICE:

1.- Que el Ayuntamiento de Centla, Tabasco, ostentaba el pleno dominio del predio ubicado en la calle prolongación de Álvaro Obregón de Frontera, Centla, Tabasco, Constante de una superficie de **13,902.05 m2 (trece mil novecientos dos punto cero cinco metros cuadrados)**, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: al **Norte**: 181.00 metros con área verde del Municipio de Centla; al **Sur** 164.00 metros calle prolongación de Álvaro Obregón; al **Este** 91.20 metros con calle Ejido y/o Carretera Federal 180 y al **Oeste** 69.00 con calle Eusebio Castillo, beneficiando a la población estudiantil de esta Ciudad y de zonas aledañas.

Aidama s/n, Colonia Centro, C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco. Tel 913 33 2 04 68

2025

"Año de la Mujer Indígena"



MUNICIPIO DE CENTLA
2024 – 2027
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS



DEBE DE DECIR:

1.- Que el Ayuntamiento de Centla, Tabasco, ostentaba el pleno dominio del predio ubicado en la calle prolongación de Álvaro Obregón de Frontera, Centla, Tabasco, Constante de una superficie de **12,987.566 m² (doce mil novecientos ochenta y siete punto quinientos sesenta y seis metros cuadrados)**, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: al **Norte**: 188.20 metros con área verde del Municipio de Centla; al **Sur** 168.10 metros calle prolongación de Álvaro Obregón; al **Este** 80.15 metros con calle Ejido y/o Carretera Federal 180 y al **Oeste** 68.92 con calle Eusebio Castillo, beneficiando a la población estudiantil de esta Ciudad y de zonas aledañas.

PAGINA 370.



1) Título o documental idónea con el que se acredite la propiedad o tenencia legal del inmueble.

A partir del dos mil cinco, la escuela Secundaria General Ingeniero Félix F. Fulgencio Palavicini, clave escolar C.T.27DES002V ostenta la posesión de manera pacífica, continua, publica y a título de dueño, del predio localizado en la calle Prolongación de Álvaro Obregón, colonia Centro, Frontera, Centla, Tabasco, dentro de las siguientes medidas y colindancias: al Norte: 181.00 metros con área verde del Municipio de Centla; al Sur 164.00 metros calle prolongación de Álvaro Obregón; al Este 91.20 metros con calle Ejido y/o Carretera Federal 180 y al Oeste 69.00 con calle Eusebio Castillo; constante de una superficie de 13,902.05 m² (trece mil novecientos dos punto cero cinco metros cuadrados), por lo que ha ejercido un poder de hecho y derecho sobre el inmueble, reconocido y respetado por terceros.

Aldama s/n, Colonia Centro, C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco. Tel 913 33 2 04 68

2025

"Año de la Mujer Indígena"



MUNICIPIO DE CENTLA
2024 – 2027
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS



DEBE DE DECIR:

I). Título o documental idónea con el que se acredite la propiedad o tenencia legal del inmueble. A partir del dos mil cinco, la escuela Secundaria General Ingeniero Félix F. Fulgencio Palavicini, clave escolar C.T.27DES002V ostenta la posesión de manera pacífica, continua, publica y a título de dueño, del predio localizado en la calle Prolongación de Álvaro Obregón, colonia Centro, Frontera, Centla, Tabasco, dentro de las siguientes medidas y colindancias: al **Norte**: 188.20 metros con área verde del Municipio de Centla; al **Sur** 168.10 metros calle prolongación de Álvaro Obregón; al **Este** 80.15 metros con calle Ejido y/o Carretera Federal 180 y al **Oeste** 68.92 con calle Eusebio Castillo, beneficiando a la población estudiantil de esta Ciudad y de zonas aledañas, constante de una superficie de **12,887.566 m² (doce mil novecientos ochenta y siete punto quinientos sesenta y seis metros cuadrados)**, por lo que ha ejercido un poder de hecho y derecho sobre el inmueble, reconocido y respetado por terceros.

PAGINA 372.

DICE:
DIRECCION DE
ASUNTOS
JURIDICOS

VIII). Superficie, medidas, linderos y ubicación exacta del inmueble, acompañando el plano correspondiente. El bien inmueble se ubica en la calle Prolongación de Álvaro Obregón, colonia Centro, Frontera, Centla, Tabasco, constante de una superficie 13,902.05 m² (trece mil novecientos dos punto cero cinco metros cuadrados), localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al **Norte**: 181.00 metros con área verde del Municipio de Centla: al **Sur** 164.00 metros con calle prolongación de Álvaro Obregón; al **Este** 91.20 metros con calle Ejido y/o Carretera Federal 180 y al **Oeste** 69.00 metros con calle Eusebio Castillo.

Aldama s/n, Colonia Centro, C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco. Tel 913 33 2 04 68

2025
"Año de la Mujer Indígena"



MUNICIPIO DE CENTLA
2024 – 2027
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS



DEBE DECIR:

VIII). **Superficie, medidas, linderos y ubicación exacta del inmueble, acompañando el plano correspondiente.** El bien inmueble se ubica en la calle Prolongación de Álvaro Obregón, colonia Centro, Frontera, Centla, Tabasco, constante de una superficie **12,987.566 m²** (**doce mil novecientos ochenta y siete punto quinientos sesenta y seis metros cuadrados**), localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al **Norte**: 188.20 metros con área verde del Municipio de Centla; al **Sur** 168.10 metros calle prolongación de Álvaro Obregón; al **Este** 80.15 metros con calle Ejido y/o Carretera Federal 180 y al **Oeste** 68.92 con calle Eusebio Castillo, beneficiando a la población estudiantil de esta Ciudad y de zonas aledañas.



PAGINA 373.

DICE:

DIRECCIÓN DE
ASUNTOS
JURIDICOS

SE DECLARA bien de dominio público destinado al servicio educativo de la "Escuela Secundaria General Ing. Félix F. Palavicini clave C.T. 27DES0002V"; el ubicado en la calle Prolongación de Álvaro Obregón, colonia Centro, Frontera, Centla, Tabasco, constante de una superficie 13,902.05 m² (trece mil novecientos dos punto cero cinco metros cuadrados), localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al **Norte**: 181.00 metros con área verde del Municipio de Centla: al **Sur** 164.00 metros con calle prolongación de Álvaro Obregón; al **Este** 91.20 metros con calle Ejido y/o Carretera Federal 180 y al **Oeste** 69.00 metros con calle Eusebio Castillo.

Aldama s/n, Colonia Centro, C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco. Tel 913 33 2 04 68

2025

"Año de la Mujer Indígena"



MUNICIPIO DE CENTLA
2024 – 2027
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS



DEBE DE DECIR:

Primero. SE DECLARA bien de dominio público destinado al servicio educativo de la “Escuela Secundaria General Ing. Félix F. Palavicini clave C.T. 27DES0002V”; el ubicado en la calle Prolongación de Álvaro Obregón, colonia Centro, Frontera, Centla, Tabasco, constante de una superficie **12,987.566 m2 (doce mil novecientos ochenta y siete punto quinientos sesenta y seis metros cuadrados)**, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al **Norte**: 188.20 metros con área verde del Municipio de Centla; al **Sur** 168.10 metros calle prolongación de Álvaro Obregón; al **Este** 80.15 metros con calle Ejido y/o Carretera Federal 180 y al **Oeste** 68.92 con calle Eusebio Castillo, beneficiando a la población estudiantil de esta Ciudad y de zonas aledañas.

ATENTAMENTE


LICENCIADA EUNICE MARIN MAY
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS



DIRECCIÓN DE
ASUNTOS
JURÍDICOS

Aldama s/n, Colonia Centro, C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco. Tel 913 33 2 04 68

2025

“Año de la Mujer Indígena”



TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco, bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorios por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle José Narciso Roviroso #359, primer piso, esquina con Nicolás Bravo, Colonia Centro o a los teléfonos (993)1313732 y (993)3127278 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: UhuZncPkUOwiFLJJ2aLdOTkW+4pRMw8ysLdMtb7Giw99OWuwAmKMOe0DtHfLC79Im8Y9Ic7rNEghHdwt6EgOhSclU9UDHDy5oOL1ZGTkfJwuxAnrdXkZyj1qOVSFv9A0jcS4A/A/q+5ndzM2JqilUI2+bHywC5c+AtnNWTJsnYykVx973s431IKEnzn03NmaYkygXrNyWq+hfWd4oh+CQh8Fw8KwHuD9HtnyJ00/Wk0IDtJcRlXPcm+YV Cn1ctQGBd6Xeq2JQ350D6fnaPyxaRPiEfFArtzSKs21irgLKqrc3uMtSPaF6AmFItov/CzJh+R6kn+rNABjjAZS4eu45g==